



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 701 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Toshiko Bonev Dobrev, contra la empresa “Montañas Container, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 10 de marzo de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparece, no obstante estar citado en legal forma según consta en autos, el demandante, pero sí la demandada, que no interesa la continuación del procedimiento. De lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 10 de marzo de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Toshiko Bonev Dobrev de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montañas Container, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.584/11)